



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**7941*****Nombramiento de funcionaria interina de la letrada del Área de Recursos Humanos***

Por Decreto de Alcaldía núm. 679 del día 10 de agosto de 2023, he nombrado como funcionaria interina, con efectos del día 19 de julio de 2023, a D<sup>a</sup>. Antonia María Puig Froehlich, con DNI 4\*\*\*\*25B, para el ejercicio de las funciones de letrada del Área de Recursos Humanos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente: o bien recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (*18 de agosto de 2023*)

**La teniente de alcaldía de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana**

Elena Costa Coll

